



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales en la convocatoria para el año 2019. (2019062517)

El Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, publicado en el DOE n.º 241, de 19 de diciembre de 2016, establece las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales.

Mediante Orden, de 8 de noviembre de 2018, se efectuó la convocatoria de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales para el año 2019 (DOE núm. 244, de 18 de diciembre de 2018).

Con arreglo a lo previsto en el artículo 11 de las bases reguladoras de estas subvenciones, así como en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, además de en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, se dará publicidad de todas las subvenciones concedidas a las entidades locales mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana con expresión, entre otros extremos, de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida.

Por todo ello, esta Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVE :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2019, con cargo al proyecto de gasto 2015.11.002.0034.00 "Ayudas para garantizar el acceso a suministros vitales", Aplicación presupuestaria 2019.11.03.252B.460.00.

Mérida, 11 de octubre de 2019.

La Secretaria General.
AURORA VENEGAS MARÍN

**ANEXO**

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS MUNICIPIOS DE LA
REGIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS AYUDAS PARA
SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES PARA LA CONVOCATORIA
DEL AÑO 2019.

PRIMERA CONCESIÓN

AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE ABADÍA	P1000100F	3.707,21 €
AYTO. DE ACEDERA	P0600100B	3.707,21 €
AYTO. DE ACEUCHAL	P0600200J	14.000,00 €
AYTO. DE AHIGAL	P1000600E	350,00 €
AYTO. DE AHILLONES	P0600300H	3.707,21 €
AYTO. DE ALBALÁ	P1000700C	1.000,00 €
AYTO. DE ALBURQUERQUE	P0600600A	6.000,00 €
AYTO. DE ALCOLLARÍN	P1000900I	1.800,00 €
AYTO. DE ALCONCHEL	P0600700I	9.763,24 €
AYTO. DE ALCUÉSCAR	P1001000G	18.436,76 €
AYTO. DE ALDEA DEL CANO	P1001200C	3.707,21 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE ALDEACENTENERA	P1001100E	3.707,21 €
AYTO. DE ALISEDA	P1001800J	2.000,00 €
AYTO. DE ALMENDRAL	P0601000C	4.000,00 €
AYTO. DE ALMENDRALEJO	P0601100A	70.007,00 €
AYTO. DE ALMOHARÍN	P1002000F	9.763,24 €
AYTO. DE ARROYO DE LA LUZ	P1002200B	18.000,00 €
AYTO. DE ARROYO SAN SERVÁN	P0601200I	18.436,76 €
AYTO. DE ARROYOMOLINOS	P1002400H	3.707,21 €
AYTO. DE AZUAGA	P0601400E	44.280,00 €
I.M.S.S. DEL AYTO. DE BADAJOZ	P5601504C	337.500,00 €
AYTO. DE BARCARROTA	P0601600J	4.200,00 €
AYTO. DE BATERNO	P0601700H	1.000,00 €
AYTO. DE BENQUERENCIA DE LA SERENA	P0601800F	3.707,21 €
AYTO. DE BERLANGA	P0601900D	2.000,00 €
AYTO. DE BIENVENIDA	P0602000B	4.500,00 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE BODONAL DE LA SIERRA	P0602100J	1.000,00 €
AYTO. DE BOTIJA	P1003200A	3.707,21 €
AYTO. DE BROZAS	P1003300I	1.200,00 €
AYTO. DE BURGUILLOS DEL CERRO	P0602200H	18.436,76 €
AYTO. DE CABEZA DEL BUEY	P0602300F	26.218,42 €
AYTO. DE CABEZA LA VACA	P0602400D	2.000,00 €
I.M.A.S. DEL AYTO. DE CÁCERES	P1000012C	337.500,00 €
AYTO. DE CALAMONTE	P0602500A	26.218,42 €
AYTO. DE CALERA DE LEÓN	P0602600I	600,00 €
AYTO. DE CALZADILLA DE LOS BARROS	P0602700G	3.707,02 €
AYTO. DE CAMPANARIO	P0602800E	18.436,76 €
AYTO. DE CAMPILLO DE LLERENA	P0602900C	9.763,24 €
AYTO. DE CAÑAMERO	P1004500C	9.763,24 €
AYTO. DE CAÑAVERAL	P1004600A	4.000,00 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE CAPILLA	P0603000A	3.707,21 €
AYTO. DE CASAR DE CÁCERES	P1005000C	18.436,76 €
AYTO. DE CASAS DE DON ANTONIO	P1005300G	3.707,21 €
AYTO. DE CASAS DE DON PEDRO	P0603300E	8.000,00 €
AYTO. DE CASAS DE MILLÁN	P1005700H	500,00 €
AYTO. DE CASTUERA	P0603600H	26.218,42 €
AYTO. DE CHELES	P0604200F	9.763,24 €
AYTO. DE CILLEROS	P1006500A	2.000,00 €
AYTO. DE CORIA	P1006800E	27.000,00 €
AYTO. DE CORTE DE PELEAS	P0604000J	6.000,00 €
AYTO. DE DON BENITO	P0604400B	70.007,00 €
AYTO. DE ENTRÍN BAJO	P0604500I	1.200,00 €
AYTO. DE ESCURIAL	P1007400C	3.707,21 €
AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	P0604700E	9.763,24 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LARES	P0604800C	3.707,21 €
AYTO. DE FERIA	P0604900A	6.000,00 €
AYTO. DE FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	12.000,00 €
AYTO. DE FUENTE DE CANTOS	P0605200E	18.436,76 €
AYTO. DE FUENTE DEL MAESTRE	P0605400A	15.000,00 €
AYTO. DE FUENTES DE LEÓN	P0605500H	4.000,00 €
AYTO. DE GARBAYUELA	P0605600F	3.707,21 €
AYTO. DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	P1008300D	5.000,00 €
AYTO. DE GRANJA DE TORREHERMOSA	P0605900J	9.763,24 €
AYTO. DE GUADIANA DEL CAUDILLO	P0616500E	4.000,00 €
AYTO. DE GUAREÑA	P0606000H	26.218,42 €
AYTO. DE GUIJO DE GALISTEO	P1009200E	9.763,24 €
AYTO. DE HELECHOSA DE LOS MONTES	P0606200D	3.707,21 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE HERRERA DEL DUQUE	P0606300B	18.436,76 €
AYTO. DE HERVÁS	P1009900J	3.000,00 €
AYTO. DE HIGUERA DE LA SERENA	P0606400J	3.707,21 €
AYTO. DE HIGUERA DE VARGAS	P0606600E	5.000,00 €
AYTO. DE HIGUERA LA REAL	P0606700C	5.000,00 €
AYTO. DE HORNACHOS	P0606900I	18.436,76 €
AYTO. DE HOYOS	P1010300J	400,00 €
AYTO. DE JARAÍZ DE LA VERA	P1010700A	6.000,00 €
AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	P0607000G	15.000,00 €
AYTO. DE LA ALBUERA	P0600500C	9.763,24 €
AYTO. DE LA CODOSERA	P0603700F	3.500,00 €
AYTO. DE LA CORONADA	P0603900B	9.763,24 €
AYTO. DE LA GARROVILLA	P0605800B	4.500,00 €
AYTO. DE LA GRANJA	P1008800C	1.000,00 €
AYTO. DE LA HABA	P0606100F	4.000,00 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE LA PARRA	P0609900F	4.000,00 €
AYTO. DE LA ROCA DE LA SIERRA	P0611500J	5.000,00 €
AYTO. DE LLERA	P0607300A	3.707,21 €
AYTO. DE LLERENA	P0607400I	26.218,42 €
AYTO. DE LOBÓN	P0607200C	8.000,00 €
AYTO. DE LOS SANTOS DE MAIMONA	P0612200F	44.280,00 €
AYTO. DE MADROÑERA	P1011600B	18.436,76 €
AYTO. DE MALPARTIDA DE CÁCERES	P1011800H	18.436,76 €
AYTO. DE MALPARTIDA DE LA SERENA	P0607800J	3.707,21 €
AYTO. DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	P1011900F	18.436,76 €
AYTO. DE MEDELLÍN	P0608000F	3.000,00 €
AYTO. DE MEDINA DE LAS TORRES	P0608100D	9.000,00 €
AYTO. DE MENGABRIL	P0608200B	500,00 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE MÉRIDA	P0608300J	157.500,00 €
AYTO. DE MIAJADAS	P1012400F	44.280,00 €
AYTO. DE MIRANDILLA	P0608400H	9.763,24 €
AYTO. DE MOHEDAS DE GRANADILLA	P1012700I	3.707,21 €
AYTO. DE MONESTERIO	P0608500E	5.500,00 €
AYTO. DE MONROY	P1012800G	1.000,00 €
AYTO. DE MONTÁNCHÉZ	P1012900E	2.500,00 €
AYTO. DE MONTEMOLÍN	P0608600C	1.000,00 €
AYTO. DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA	P0608700A	9.763,24 €
AYTO. DE MONTIJO	P0608800I	56.000,00 €
AYTO. DE MORALEJA	P1013100A	26.218,42 €
AYTO. DE NAVALVILLAR DE PELA	P0609100C	13.800,00 €
AYTO. DE OLIVA DE LA FRONTERA	P0609300I	26.218,42 €
AYTO. DE OLIVENZA	P0609500D	46.050,00 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	P0609700J	9.000,00 €
AYTO. DE PALOMAS	P0609800H	3.000,00 €
AYTO. DE PEÑALSORDO	P0610000B	9.763,24 €
AYTO. DE PERALEDA DE LA MATA	P1014300F	9.763,24 €
AYTO. DE PIEDRAS ALBAS	P1014800E	3.707,21 €
AYTO. DE PLASENCIA	P1015100I	70.007,00 €
AYTO. DE PLASENZUELA	P1015200G	3.707,00 €
AYTO. DE PUEBLA DE ALCOCER	P0610200H	3.000,00 €
AYTO. DE PUEBLA DE LA CALZADA	P0610300F	26.218,42 €
AYTO. DE PUEBLA DE LA REINA	P0610400D	3.707,21 €
AYTO. DE PUEBLA DE OBANDO	P0610700G	5.000,00 €
AYTO. DE PUEBLA DEL PRIOR	P0610600I	1.200,00 €
AYTO. DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	P0616700A	2.000,00 €
AYTO. DE QUINTANA DE LA SERENA	P0610900C	18.436,76 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE RIBERA DEL FRESNO	P0611300E	18.436,76 €
AYTO. DE ROBLLEDILLO DE TRUJILLO	P1016100H	3.707,21 €
AYTO. DE RUANES	P1016400B	2.000,00 €
AYTO. DE SALVALEÓN	P0611600H	9.763,24 €
AYTO. DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	P0611700F	9.763,24 €
AYTO. DE SAN PEDRO DE MÉRIDA	P0611900B	3.707,21 €
AYTO. DE SANTA AMALIA	P0612000J	9.000,00 €
AYTO. DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA	P1017000I	300,00 €
AYTO. DE SANTA MARTA	P0612100H	18.000,00 €
AYTO. DE SANTIBAÑEZ EL BAJO	P1017500H	300,00 €
AYTO. DE SEGURA DE LEÓN	P0612400B	2.500,00 €
AYTO. DE SERRADILLA	P1017800B	4.500,00 €
AYTO. DE SIERRA DE FUENTES	P1018000H	9.763,24 €
AYTO. DE SIRUELA	P0612500I	9.763,24 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE SOLANA DE LOS BARROS	P0612600G	5.000,00 €
AYTO. DE TALARRUBIAS	P0612700E	18.436,76 €
AYTO. DE TALAVERA LA REAL	P0612800C	9.000,00 €
AYTO. DE TALAYUELA	P1018400J	26.218,42 €
AYTO. DE TAMUREJO	P0613000I	2.000,00 €
AYTO. DE TORRE DE MIGUEL SESMERO	P0613100G	2.000,00 €
AYTO. DE TORRE DE SANTA MARIA	P1019200C	3.707,21 €
AYTO. DE TORREJÓN EL RUBIO	P1019400I	2.500,00 €
AYTO. DE TORREMAYOR	P0613200E	3.707,21 €
AYTO. DE TORREMEJIA	P0613300C	9.763,24 €
AYTO. DE TORREMOCHA	P1019600D	3.707,21 €
AYTO. DE TORREORGAZ	P1019700B	9.763,24 €
AYTO. DE TORREQUEMADA	P1019800J	3.707,21 €
AYTO. DE TRASIERRA	P0613400A	500,00 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE TRUJILLANOS	P0613500H	9.763,24 €
AYTO. DE TRUJILLO	P1019900H	44.280,00 €
AYTO. DE USAGRE	P0613600F	9.763,24 €
AYTO. DE VALDEFUENTES	P1020200J	3.000,00 €
AYTO. DE VALDELACALZADA	P0616900G	18.436,76 €
AYTO. DE VALDETORRES	P0613800B	4.000,00 €
AYTO. DE VALENCIA DEL MOMBUEY	P0614000H	3.707,21 €
AYTO. DE VALENCIA DE LAS TORRES	P0613900J	900,00 €
AYTO. DE VALLE DE MATAMOROS	P0614700C	1.000,00 €
AYTO. DE VALLE DE SANTAANA	P0614800A	9.763,24 €
AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS	P0614300B	18.436,76 €
AYTO. DE VALVERDE DE MERIDA	P0614500G	9.763,24 €
AYTO. DE VALVERDE DEL FRESNO	P1020900E	9.763,24 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE VEGAVIANA	P6013101H	3.707,21 €
AYTO. DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	P0614900I	46.050,00 €
AYTO. DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE	P0615000G	500,00 €
AYTO. DE VILLAGONZALO	P0615100E	5.000,00 €
AYTO. DE VILLALBA DE LOS BARROS	P0615200C	6.000,00 €
AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	70.007,00 €
AYTO. DE VILLANUEVA DEL FRESNO	P0615400I	18.436,76 €
AYTO. DE VILLAR DE PLASENCIA	P1021800F	400,00 €
AYTO. DE VILLAR DE RENA	P0615600D	3.000,00 €
AYTO. DE VILLAR DEL REY	P0615500F	4.500,00 €
AYTO. DE VILLARTA DE LOS MONTES	P0615700B	2.000,00 €
AYTO. DE ZAFRA	P0615800J	70.007,00 €
AYTO. DE ZALAMEA DE LA SERENA	P0616000F	18.436,76 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE ZARZA CAPILLA	P0616100D	3.707,21 €
AYTO. DE ZARZA DE GRANADILLA	P1022000B	5.000,00 €
AYTO. DE ZARZA DE MONTÁNCHEZ	P1022100J	2.000,00 €
AYTO. DE ZORITA	P1022300F	3.000,00 €

**SEGUNDA CONCESIÓN**

AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE ALBALÁ	P1000700C	1.000,00 €
AYTO. DE BURGUILLOS DEL CERRO	P0602200H	18.436,76 €
AYTO. DE CALERA DE LEÓN	P0602600I	1.000,00 €
AYTO. DE CASAS DE MILLÁN	P1005700H	1.000,00 €
AYTO. DE CILLEROS	P1006500A	1.000,00 €
AYTO. DE DON BENITO	P0604400B	70.007,00 €
AYTO. DE GUADIANA DEL CAUDILLO	P0616500E	3.000,00 €
AYTO. DE HIGUERA DE LA SERENA	P0606400J	2.000,00 €
AYTO. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	P0607000G	5.000,00 €
AYTO. DE LA CODOSERA	P0603700F	2.000,00 €
AYTO. DE LOBÓN	P0607200C	6.000,00 €
AYTO. DE MÉRIDA	P0608300J	157.500,00 €
AYTO. DE MONTÁNCHÉZ	P1012900E	2.500,00 €



AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE MONTERRUBIO DE LA SERENA	P0608700A	3.000,00 €
AYTO. DE ORELLANA LA VIEJA	P0609700J	3.000,00 €
AYTO. DE PUEBLA DE LA CALZADA	P0610300F	26.218,42 €
AYTO. DE PUEBLA DEL PRIOR	P0610600I	1.000,00 €
AYTO. DE ROBLEDILLO DE TRUJILLO	P1016100H	3.707,21 €
AYTO. DE TRASIERRA	P0613400A	250,00 €
AYTO. DE VALDEFUENTES	P1020200J	3.000,00 €
AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	70.007,00 €
AYTO. DE VILLAR DE PLASENCIA	P1021800F	400,00 €
AYTO. DE ZARZA DE GRANADILLA	P1022000B	1.500,00 €

**TERCERA CONCESIÓN**

AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE DON BENITO	P0604400B	70.000,00 €

**CUARTA CONCESIÓN**

AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	CIF	CUANTÍA CONCEDIDA
AYTO. DE DON BENITO	P0604400B	70.000,00 €

